



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

PROCESO CAS N° 19-2019 – MUNICAJ INGENIERO INSPECTOR DE OBRA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: “Ingeniero Inspector de Obra”.
2. **Cantidad:** Un (1) “Ingeniero Inspector de Obra”.
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras”.
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de selección y contratación:**
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Comisión Permanente para Procesos de selección de personal por la modalidad de contrato CAS de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.
5. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - e. Ley N° Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia General <ul style="list-style-type: none">• Dos (02) años de experiencia mínima en el sector público y/o privado. Experiencia Específica <ul style="list-style-type: none">• Un (01) año de experiencia mínima en el puesto, sector público o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Adaptabilidad, análisis, control, planificación, razonamiento lógico, redacción, puntualidad, trabajo en Equipo.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Título Universitario en Ingeniería Electromecánico o Ingeniería Mecánica Electricista.• Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización <small>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</small>	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente.• Residencia y/o Supervisión y/o Inspección de Obra.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



PRIMERA CONVOCATORIA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Sistemas eléctricos y/o mecánico bajo la normativa y estándares vigentes.• Conocimiento en Word, Excel y Power Point a nivel intermedio.
---	---

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Diseñar y/o revisar las instalaciones de circuitos eléctricos y/o mecánicos, en expedientes técnicos.
2. Supervisar la instalación de circuitos eléctricos y/o mecánicos en ejecución de obra.
3. Realizar costos y presupuestos de su competencia.
4. Calcular, seleccionar, dimensionar y diseñar elementos de sistemas electromecánicos.
5. Poner en pre operación y funcionamiento definitivo Sistemas eléctricos y/o mecánicos en obras de la MPC.
6. Participar como apoyo Técnico en obras de envergadura en controversias y/o arbitraje y Recepción de Obra.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Av. Alameda de los Incas s/n – Complejo Qhapaq – Ñan, Cajamarca.
Duración del Contrato	Inicio : Desde la firma del contrato . Termino: 30 de Junio del 2019.
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.